

**ANEXO A - RESULTADO DEL PROCESO COMPETITIVO PARA FINANCIAMIENTOS**

**FINANCIAMIENTO CON FUENTE DE PAGO EN PARTICIPACIONES**

**DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° LA-OAX-DIP-002-2019 DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA PARA LA CONTRATACIÓN DE FINANCIAMIENTO PARA INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA**

El suscrito, Mtro. Vicente Mendoza Téllez Girón, en mi carácter de Secretario de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (el "Estado de Oaxaca" o el "Estado"), mismo que acredito mediante la presentación anexa de copia simple de la Constancia de Nombramiento y copia simple del Pasaporte Mexicano emitido por la Secretaría de Relaciones Exteriores, hago constar que tras realizar un Proceso Competitivo de conformidad con el artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (la "Ley de Disciplina Financiera"), las obligaciones que se describen en el presente documento, fueron las que presentaron el costo financiero más bajo, siendo resultado del Proceso Competitivo, mediante la Licitación Pública LA-OAX-DIP-002-2019, (i) cuya Convocatoria fue publicada el 18 de octubre de 2019; (ii) cuyo Acto de Presentación y Apertura de Ofertas fue realizado el 23 de enero de 2020; y (iii) cuya Acta de Fallo fue publicada el 27 de enero de 2020, con por lo menos invitación a 8 (ocho) diferentes instituciones financieras, obteniendo: 3 (tres) ofertas irrevocables de Crédito para el Financiamiento con Fuente de Pago en Participaciones. Al respecto:

I. Información general del Financiamiento

Tipo de Financiamiento	Contrato de apertura de crédito simple.
Ente Público	Gobierno del Estado de Oaxaca.
Monto del Financiamiento	Hasta la cantidad de \$137'085,199.53 (ciento treinta y siete millones ochenta y cinco mil ciento noventa y nueve pesos 53/100 M.N.).
Plazo	240 (doscientos cuarenta) meses, equivalente a 7,300 (siete mil trescientos) días, contados a partir de la primera disposición del crédito.
Tipo de Tasa de Interés	Variable. La Tasa de Interés Ordinaria para el cómputo de los intereses será el resultado de sumar: (i) la Tasa de Referencia, más (ii) los puntos porcentuales del Margen Aplicable al nivel de calificación del crédito o, en su caso del Estado, de acuerdo con la mecánica establecida en el Modelo de Crédito Participaciones.
Gastos Adicionales	Sin Gastos Adicionales.
Destino	El monto del Financiamiento se destinará: a) Hasta la cantidad de \$134'085,199.53 (ciento treinta y cuatro millones ochenta y cinco mil ciento noventa y nueve pesos 53/100 M.N.) a los proyectos de inversión pública productiva denominados Módulos para el Desarrollo de Infraestructura Social que consisten en las adquisiciones de toda clase de maquinaria para uso, entre otros, de construcción, a que se

www.oaxaca.gob.mx



	<p>refiere la fracción II del Artículo Tercero del Decreto de Autorización.</p> <p>b) Hasta la cantidad de \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.) a la constitución parcial del fondo de reserva del crédito.</p>
Fuente de pago	El derecho y los ingresos de hasta el 0.4% (cero punto cuatro por ciento) de las Participaciones, que equivale al 0.32% (cero punto treinta y dos por ciento) del total del Fondo General de Participaciones que recibe el Estado.
Mecanismo de pago	El contrato de fideicomiso maestro irrevocable, de administración y fuente de pago que celebrará el Estado, en calidad de fideicomitente y fideicomisario en segundo lugar, con la institución financiera de su elección como fiduciario, a cuyo patrimonio se afectarán las Participaciones Fideicomitidas, para que sirva como fuente de pago de los créditos, de los instrumentos derivados de intercambio de flujos y de las garantías de pago oportuno que, en su caso, celebre el Estado, en el cual los acreditantes, las contrapartes y los garantes tendrán la calidad de fideicomisarios en primer lugar, conforme a la prelación establecida en el fideicomiso conforme al Modelo de Fideicomiso Maestro que forma parte integrante de las presentes Bases de Licitación.
Garantía	Sin Garantía.
Derivado	El Financiamiento no incluirá la obligación por parte del Estado de contratar instrumentos derivados, sin perjuicio de la facultad del Estado para contratarlos, en el momento, tipo de instrumento y plazos que considere convenientes.
Fecha de consulta de la curva de proyecciones de la tasa de referencia.	22 de enero de 2020.
Fecha de consulta de la curva de proyecciones de la tasa de intereses TIIE 28	22 de enero de 2020.

## II. Instituciones Financieras Invitadas

Institución financiera	Funcionario Facultado	Aceptación	Rechazo
1. Bansi, S.A., Institución de Banca Múltiple (" <u>Bansi</u> ").	Lic. Arturo Herbert Alfaro	<b>X</b>	
2. Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (" <u>Scotiabank</u> ").	Ing. Enrique Ignacio Aguilar Lozano		<b>X</b>

www.oaxaca.gob.mx

Institución financiera	Funcionario Facultado	Aceptación	Rechazo
3. Banca Afirme, S.A. Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero (" <u>Afirme</u> ").	Antonio Medellín Ruiz		X
4. Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva (" <u>Multiva</u> ").	Eduardo A. Escobedo Álvarez		X
5. Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex (" <u>Citibanamex</u> ").	Alfonso Verdugo López y David Briones Pili		X
6. Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo (" <u>Banobras</u> ").	Mario Jesús Rodríguez Socorro	X	
7. HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (" <u>HSBC</u> ").	Alejandro Rodríguez Ardila y Víctor Manuel Carvajal Hernández		X
8. BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer (" <u>BBVA</u> ").	José Miguel Ángel Luna Frausto y Mayra Patricia Aguilar Santiago	X	

www.oaxaca.gob.mx



### III. Propuestas de ofertas irrevocables recibidas

Institución Financiera	Tipo de Obligación	Monto Ofertado	Tasa de Interés		Plazo (Días)		Comisiones	Otros Gastos Adicionales	Gastos Adicionales Contingentes	Perfil de Pago		Tasa Efectiva Anual	Valor Presente de la Oferta Calificada
			Tasa Variable	Sobretasa	Total	Gracia				Periodicidad	Crecimiento Amortización		
Bansi (Oferta Bansi 1)	Crédito simple	\$ 137,085,199.53	TIE 28 días	1.90%	7,300	Sin gracia	Sin comisiones	Sin Gastos Adicionales	Sin Gastos Adicionales Contingentes	Mensual	1.3% mensual conforme a la tabla de amortizaciones que se adjunta como Anexo B.	8.70%	No aplica, por no tratarse un Proceso Competitivo Flexible
Banobras (Oferta Banobras 1)	Crédito simple	\$ 137,085,199.53	TIE 28 días	0.34%	7,300	Sin gracia	Sin comisiones	Sin Gastos Adicionales	Sin Gastos Adicionales Contingentes	Mensual	1.3% mensual conforme a la tabla de amortizaciones que se adjunta como Anexo B.	7.15%	No aplica, por no tratarse un Proceso Competitivo Flexible
BBVA (Oferta BBVA 1)	Crédito simple	\$ 137,085,199.53	TIE 28 días	0.46%	7,300	Sin gracia	Sin comisiones	Sin Gastos Adicionales	Sin Gastos Adicionales Contingentes	Mensual	1.3% mensual conforme a la tabla de amortizaciones que se adjunta como Anexo B.	7.27%	No aplica, por no tratarse un Proceso Competitivo Flexible

Derivado de lo anterior, se hace del conocimiento que la propuesta ganadora es la ofertada por Banobras (Oferta Banobras 1), al presentar el costo financiero más bajo.

  
  
Secretario  
Secretaría de Finanzas  
Gobierno del Estado de Oaxaca

**Mtro. Vicente Mendoza Téllez Girón**  
**Secretario de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca**

Se adjuntan como parte integrante del presente Anexo 3 (tres) ofertas irrevocables de Financiamiento, así como las respuestas de las instituciones financieras que decidieron no presentar oferta en este proceso competitivo en los términos del artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y los Municipios.

www.oaxaca.gob.mx